

# DOCUMENTO DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

## TOURO I FUND, FCR | Categoría A | ISIN: PTTQUEIM0009

### Propósito

El presente documento le proporciona información fundamental sobre este producto de inversión. No constituye un elemento de promoción comercial. La información contenida en él es requerida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costos y los posibles beneficios y pérdidas del producto, y para ayudarle a compararlo con otros productos

### Producto

**Nombre del Producto:** TOURO I FUND, FCR (“Fondo”). El capital del Fondo está representado por las siguientes categorías: Categorías A, B1, B2, C y D. Este documento se refiere únicamente a la Categoría A, en la medida en que también esté destinada a ser suscrita por inversores no profesionales. No obstante, este documento puede ser compartido con inversores profesionales del Fondo de esta u otra Categoría.

**Nombre del Productor de PRIIP:** Touro Capital Partners, SCR, S.A. (“Entidad Gestora”).

**Código ISIN:** PTTQUEIM0009.

**Sitio web del productor de PRIIP:** <https://tourocp.com/index.html>.

- Para obtener más información, llame al +351 213 420 315
- La Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM) es responsable de la supervisión de Touro Capital Partners, SCR, S.A., en lo que respecta a este Documento de Información Fundamental.
- Este PRIIP está autorizado en Portugal.
- Touro Capital Partners, SCR, S.A. está autorizada en Portugal y está regulada por la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM).
- Fecha de producción del Documento de Información Fundamental: 16/05/2023.

**Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y cuya comprensión puede resultar difícil.**

### En Qué Consiste Este Producto?

**Tipo:** El Fondo es un fondo de capital riesgo constituido en Portugal de acuerdo con la legislación vigente, siendo gestionado por la Entidad Gestora, conforme al mandato conferido por los Participantes mediante la suscripción de las unidades de participación del Fondo. Las unidades de participación de la Categoría A tienen una realización diferida en el tiempo, debiendo la realización ser solicitada una o más veces por la Entidad Gestora, teniendo en cuenta el principio de igualdad de trato entre los Participantes. Para la elaboración de los cuadros a continuación sobre los escenarios de rendimiento y los costos, asumimos que las unidades de participación de la Categoría A están realizadas en su totalidad.

**Plazo:** 31 de diciembre de 2030<sup>1</sup>.

### Objetivos:

- El Fondo tiene como objetivo invertir en sociedades con sede principalmente en Portugal o en sociedades con sede en el extranjero pero que operen en Portugal, con el fin de fortalecer su capital y promover el crecimiento, la expansión, la consolidación de proyectos empresariales, así como el desarrollo de nuevas áreas de negocio y nuevos productos, mediante la reestructuración de los respectivos modelos de negocio y la profesionalización y fortalecimiento del equipo de gestión de las sociedades invertidas.
- El Fondo invertirá preferentemente en el sector manufacturero, sin perjuicio de considerar puntualmente otros sectores auxiliares, como logística, consultoría, ingeniería de optimización de procesos, soluciones tecnológicas de aplicación industrial y software de aplicación industrial.
- El Fondo tiene como objetivo preferencial la inversión en empresas con un nivel razonable de madurez y sostenibilidad, y con un alto potencial de transformación industrial y/o crecimiento y/o consolidación sectorial, teniendo en cuenta, según las circunstancias aplicables, principios de inversión responsable.
- En la prosecución de su política de inversiones, el Fondo podrá realizar las operaciones legalmente previstas, incluyendo la inversión en instrumentos de capital, cuasi capital, deuda o una combinación de estos instrumentos. Al menos el 70% (setenta por ciento) del monto invertido por el Fondo en una empresa deberá realizarse mediante el uso de instrumentos de capital y cuasi capital.
- El Fondo podrá invertir en sociedades detentadas directa o indirectamente por los Participantes, o co-invertir con los Participantes.
- Considerando los términos de la política de inversión del Fondo y las circunstancias actualmente existentes: (i) este Fondo no se encuadra en el ámbito del apartado 1 del Artículo 8, ni en los apartados 1, 2 y 3 del Artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, relativo a la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros; (ii) las inversiones subyacentes a este Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE aplicables a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental; y (iii) la Entidad Gestora no tiene en cuenta los impactos negativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. En caso de que estas circunstancias cambien en el futuro, la Entidad Gestora reconsiderará este asunto y actualizará, si es necesario, este párrafo en consecuencia.

<sup>1</sup> A través de una propuesta presentada por la Entidad Gestora, la asamblea general de Participantes puede acordar por mayoría simple, siempre que los titulares de unidades de participación de la Categoría B1 voten a favor, prorrogar la duración del Fondo por un año adicional. Esto deberá suceder antes del final del primer semestre del último año de la duración (ya sea la inicial o prorrogada una vez) del Fondo

- El Fondo, al ser un fondo de capital riesgo, tiene como objetivo devolver capital y distribuir rendimientos a medio/largo plazo, especialmente como resultado de desinversiones del Fondo, pero no hay ninguna garantía sobre los montos o las periodicidades aplicables.
- La transmisión de las unidades de participación depende del consentimiento de la Entidad Gestora.
- El retorno de su inversión en el Fondo está directamente relacionado con el valor de los activos subyacentes del Fondo, menos los costos (consulte “Cuáles son los costos?” a continuación).
- El período durante el cual mantiene su inversión se considera a continuación en “Por cuánto tiempo debo mantener el PRIIP? Y puedo hacer movilizaciones anticipadas de capital?”.

**Tipo de inversor no profesional al que se destina:** Las unidades de participación del Fondo están destinadas a ser suscritas por inversores (i) con conocimiento y/o experiencia en este tipo de productos, y (ii) que puedan soportar pérdidas hasta el monto que invirtieron. El Fondo no es adecuado para inversores que no puedan soportar una inversión a largo plazo e ilíquida.

**Otras informaciones legalmente exigidas:**

- No hay posibilidad de rescate anticipado de las unidades de participación a solicitud del inversor.
- El depositario del Fondo es el Banco BIC Português, S.A.
- Copias del Reglamento de Gestión del Fondo y del último informe financiero anual del Fondo (cuando exista) pueden obtenerse gratuitamente mediante solicitud del inversor, a través de la Entidad Gestora.
- Información sobre la valorización más reciente de las unidades de participación puede obtenerse gratuitamente mediante solicitud del inversor, a través de la Entidad Gestora.

**Cuáles Son Los Riesgos yCuál Podría Ser Mi Retorno?**

**Indicador de Riesgo**



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que el producto se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2030. No podrá realizar un rescate anticipado. Puede que no logre vender fácilmente el producto o que deba venderlo a un precio que afecte significativamente la cantidad a recibir.

- El indicador resumido de riesgo proporciona una guía sobre el nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra la probabilidad de que el producto sufra pérdidas financieras en el futuro debido a las fluctuaciones del mercado o a nuestra incapacidad para realizar pagos.

- Clasificamos este producto en la categoría 6 en una escala de 1 a 7, que corresponde a la segunda categoría de riesgo más alta. Este indicador evalúa las posibles pérdidas resultantes de un rendimiento futuro con un nivel alto, y es muy probable que condiciones desfavorables del mercado tengan un impacto en la capacidad del Fondo para realizar pagos. Este producto no proporciona ninguna protección contra el comportamiento futuro del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.
- Si el Fondo no puede cumplir con sus obligaciones, existe el riesgo de perder toda su inversión. Por lo tanto, un posible inversor no debería invertir en el Fondo si no puede soportar posibles pérdidas.
- La falta de realización de los pagos pendientes en un período de 90 días después de la fecha en que el Participante incurre en mora implicará la pérdida a favor del Fondo de las unidades de participación en cuestión, así como de cualquier monto pagado a cuenta de las mismas (y, si corresponde, la caducidad de la calidad de miembro del Comité Consultivo designado por el Participante o en cuya designación haya participado).

**Escenarios de Desempeño**

Lo que obtendrá de este producto depende del rendimiento futuro del mercado. La evolución del mercado es incierta y no puede preverse con precisión.

Los escenarios presentados son ilustraciones basadas en estimaciones y supuestos enumerados a continuación, ya que el Fondo aún no ha iniciado su actividad, por lo que no es representativo de su actividad futura. Los mercados pueden evolucionar de manera muy diferente en el futuro.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Período de retención recomendado:</b> | <b>Hasta el rescate o vencimiento del producto</b>      |  |
| Ejemplo de inversión:                    | Puede variar en cada escenario y se indica en el cuadro |  |
|  | 10 000 EUR <sup>2</sup>                                 |  |
|  | <b>Si sale después de un año</b>                        | <b>Si sales en la fecha de rescate o vencimiento</b> |

| Escenarios  |  |     |               |
|---|--|-----|---------------|
| <b>Mínimo</b>   | <b>No hay retorno mínimo garantizado. Puede perder parte o la totalidad de su inversión.</b> |     |               |
| <b>Estrés</b><br>(el producto termina el 31 de diciembre de 2030)       | <b>Valor que podría recibir después deducción costos</b>                                     | N/A | 0 EUR         |
|   | Retorno medio anual  | N/A | 0%            |
| <b>Desfavorable</b><br>(el producto termina el 31 de diciembre de 2030) | <b>Valor que podría recibir después deducción costos</b>                                     | N/A | 13 936,04 EUR |
|   | Retorno medio anual  | N/A | 9,7%          |
| <b>Moderado</b><br>(el producto termina el 31 de diciembre de 2030)     | <b>Valor que podría recibir después deducción costos</b>                                     | N/A | 17 936,04 EUR |
|   | Retorno medio anual  | N/A | 17,9%         |
| <b>Favorable</b><br>(el producto termina el 31 de diciembre de 2030)    | <b>Valor que podría recibir después deducción costos</b>                                     | N/A | 23 536,04 EUR |
|   | Retorno medio anual  | N/A | 27,6%         |

<sup>2</sup> El monto mínimo de suscripción es de 500 000 EUR. En este ejemplo, utilizamos un monto de 10,000 EUR para fines comparativos, valor de referencia establecido por la legislación para este propósito

- Los valores presentados incluyen todos los costos del propio producto, pero pueden no incluir todas las tarifas que paga a su asesor o distribuidor. Los valores no tienen en cuenta su situación fiscal personal, la cual también puede influir en el monto que recibirá.
- El escenario de estrés presenta el valor que podría recibir en circunstancias de mercado extremas.
- Los escenarios presentados tienen en cuenta las posibles inversiones a realizar por el Fondo y lo que podría recibir de vuelta durante los próximos 7,5 años en diferentes situaciones, al asumir una inversión de 10 000 EUR. La tasa de rendimiento anual media representa una estimación de la tasa interna de retorno anual (TIR) sobre el capital invertido que puede obtener después de deducir todos los costos recurrentes, incluidas las comisiones de rendimiento e intereses acumulados. El rendimiento, después de deducir todos los costos, tiene una mediana de 1,8 veces el capital invertido.
- Este producto no puede ser rescatado.
- El rendimiento no está garantizado.

## QUÉ SUCEDE SI TOURO CAPITAL PARTNERS, SCR, S.A. NO PUEDE PAGAR?

Las pérdidas financieras debido al incumplimiento del emisor del PRIIP no están cubiertas por un régimen de compensación o garantía para el inversor. El inversor solo recibirá pagos si el patrimonio del Fondo permite realizar dichos pagos. Si los activos del Fondo valen sustancialmente menos que la cantidad invertida, el inversor podría perder toda su inversión. Los activos del Fondo se mantienen separados de los activos de la Entidad Gestora, por lo que, en caso de insolvencia de esta última, los activos del Fondo no se verán afectados.

## CUÁLES SON LOS COSTOS?

### Costos a lo largo del tiempo

Los gráficos presentan las cantidades que se retiran de su inversión para cubrir diferentes tipos de costos. Estas cantidades dependen de cuánto se invierte, cuánto tiempo se mantiene el producto y el rendimiento del producto. Las cantidades presentadas aquí son ilustraciones basadas en un ejemplo de monto de inversión y diferentes períodos de inversión posibles.

Suponemos lo siguiente:

- Para el período de retención mínimo hasta el 31 de diciembre de 2030, asumimos que el producto tiene el rendimiento presentado en el escenario moderado.
- Se invierten 10 000 EUR<sup>3</sup>.

|                                   | Si termina el 31 de diciembre de 2030 |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Costos totales                    | 3 204,62 EUR                          |
| Impacto de los costos anuales (*) | 416,18 EUR al año                     |

(\*) Esto ilustra la forma en que los costos reducen su rendimiento anual a lo largo del período de retención. Por ejemplo, muestra que si sale durante el período de retención recomendado, la proyección para su rendimiento anual promedio es del 21,64% antes de los costos y del 17,89% después de los costos.

## Composición de los costos

| Si sale el 31 de diciembre de 2030                                       |  |              |
|--|--|--------------|
| <b>Costos puntuales de entrada o salida</b>                              |  |              |
| <b>Costos de entrada(**)</b>   | No cobramos comisión de entrada a los inversores.  | 0 EUR        |
| <b>Costos de salida</b>  | No cobramos comisión de salida para este producto.   | 0 EUR        |
| <b>Costos recurrentes</b>  |  |              |
| <b>Comisiones de gestión y otros costos administrativos u operativos</b> | Para efectos del cálculo de estos costos, se asumió una comisión media de gestión del 1,75% (nota: la comisión de gestión para compromisos inferiores a 10 millones de euros es del 2,0% y del 1,5% para compromisos iguales o superiores a 10 millones de euros).<br><br>Incluye: (i) comisión media de gestión: 1,75% de su valor comprometido hasta el 31/12/2025 y 1,75% del valor histórico de la cartera de inversiones deducido de ventas o cancelaciones hasta el 31/12/2030; y (ii) entre otros: comisión de depositario, auditoría y costos legales, costos con las inversiones del Fondo.<br><br>Esta es una estimación basada en la proyección para los años siguientes. | 1 140,66 EUR |
| <b>Costos de transacción</b>   | 0% del valor de la inversión anualmente.   | 0 EUR        |
| <b>Costos accesorios cobrados en condiciones específicas</b>             |  |              |
| <b>Comisiones de rendimiento e intereses devengados</b>                  | El monto efectivo variará según el rendimiento de su inversión. Cada vez que los inversionistas hayan (i) recibido un valor equivalente al 100% de su capital invertido y (ii) sido remunerados a una tasa de retorno preferencial anual del 6%, la Entidad Gestora (titular de la Categoría C) recibirá pagos hasta el 25% del valor de esa remuneración. El monto restante se distribuirá entre los inversionistas (incluida la Entidad Gestora) y la Entidad Gestora en una proporción de 80%/20%.  | 2 063,96 EUR |

(\*\*) Tarifas de Equalización: solo aplicables a las inversiones que suscriban unidades de participación de acuerdo con el Reglamento de Gestión.

## POR CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER EL PRIIP? PUEDO REALIZAR MOVILIZACIONES ANTICIPADAS DE CAPITAL?

Período de retención mínimo requerido: 31 de diciembre de 2030, de acuerdo con la duración actual del Fondo.

Se requiere que mantenga su inversión en el Fondo desde la fecha de suscripción hasta la liquidación del Fondo, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2030. La duración del Fondo puede prorrogarse mediante propuesta de la Entidad Gestora a la Asamblea General de Participantes, para ser deliberada por mayoría simple de los votos emitidos en cada categoría de unidades de participación (sujeta a voto favorable de los titulares de unidades de participación de la Categoría BI).

No se permiten rescates anticipados, excepto si vota en contra de la prórroga del Fondo. Los Participantes pueden, de acuerdo con los términos y condiciones aplicables del Fondo, ser reembolsados con el monto total o parcial de las unidades de participación que posean cuando se liquide y distribuya el Fondo o cuando, según lo establecido

<sup>3</sup> El monto mínimo de suscripción corresponde a la cantidad de 500 000 EUR. En este ejemplo, estamos utilizando el monto de 10 000 EUR con fines comparativos, que es el valor de referencia establecido por la legislación para este propósito

legalmente, el capital del Fondo se reduce o se prorroga la duración del Fondo, en este último caso, siempre y cuando el inversor haya votado en contra de dicha extensión. Si transfiere sus unidades de participación a otra persona, es difícil estimar cuánto recibirá de vuelta de su inversión y podría incurrir en pérdidas. La Entidad Gestora no ha considerado la adecuación o conveniencia de esta inversión según sus circunstancias personales. Si tiene alguna duda sobre la idoneidad del Fondo para sus necesidades, debe ponerse en contacto con su asesor financiero y buscar asesoramiento profesional adecuado.

## **CÓMO PUEDO PRESENTAR UNA QUEJA?**

Si no está completamente satisfecho con el servicio que ha recibido y desea presentar una queja, debe dirigirse por escrito a la Entidad Gestora. Sitio web: <https://tourocp.com/index.html>. Dirección: Praça do Príncipe Real n.º 11, 1º, 1250-184, Lisboa, Portugal. Correo electrónico: [geral@tourocp.com](mailto:geral@tourocp.com). También puede dirigirse directamente a la CMVM a través de los contactos disponibles en el sitio web: [www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt).

## **OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES**

Se pueden obtener más informaciones sobre el Fondo de forma gratuita a través de la Entidad Gestora mediante solicitud de los inversores. El Fondo está sujeto a la legislación fiscal de Portugal. Esto puede tener un impacto en la situación fiscal personal del inversor. Salvo en los casos expresamente previstos por la ley, la Entidad Gestora no incurre en responsabilidad civil únicamente basándose en este documento o cualquier traducción del mismo.

Considerando que el Fondo aún no ha iniciado su actividad y, por lo tanto, no dispone de datos relativos al rendimiento para un año civil completo, notamos que los datos son insuficientes para proporcionar una indicación útil a los inversores no profesionales sobre el rendimiento pasado.